



Mi Universidad

Actividad III

Nombre del Alumno: Kenny Janeth Hernández
morales

Tema: Condiciones del trabajo y Jornadas
extraordinaria

Parcial: 3 unidad

Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del Profesor: Karla Jaqueline Flores Aguilar

Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Octavo

En este texto hablaremos de dos temas primeramente las condiciones de trabajo se refieren a los diversos elementos que afectan el ambiente laboral y la experiencia de los empleados en su lugar de trabajo una buena condición de trabajo no solo incluye un ambiente seguro y saludable, sino también oportunidades para el desarrollo profesional, un salario justo y beneficios que promuevan el bienestar de los empleados también es importante que las empresas se comprometan a mejorar continuamente estas condiciones para fomentar un entorno positivo que beneficie tanto a los empleados como a la organización. Además en muchos países existen normativas y leyes que regulan las condiciones laborales para proteger los derechos de los trabajadores el siguiente tema se trata de las jornadas extraordinarias son aquellas que se realizan fuera del horario laboral habitual establecido en un contrato de trabajo estas jornadas pueden ser solicitadas por el empleador debido a una necesidad puntual de aumentar la producción, atender emergencias o cumplir con plazos específicos es importante que las jornadas extraordinarias se gestionen adecuadamente, ya que su realización puede tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de los empleados asegurar que se mantengan condiciones laborales seguras y justas durante estos períodos.

Condiciones de trabajo

Mario de la cueva

Las condiciones de trabajo son las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo

Condiciones de trabajo

Son las circunstancias o especificaciones que rigen o regulan la relación de trabajo.

Establecidas en el Título Tercero de la Ley Federal del Trabajo (LFT)

Condiciones de trabajo son el mínimo indispensable para la prestación del servicio.

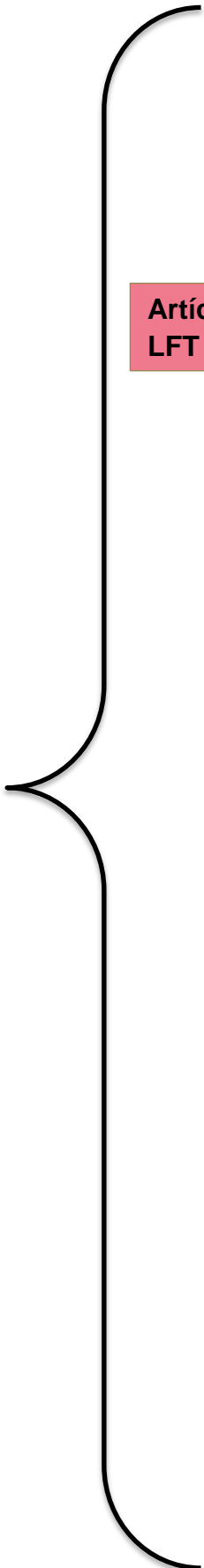
Artículo 56

Las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley.


Estas condiciones deben ser iguales para trabajos iguales, sin poder establecerse diferencias por razón de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política.

Se consideran condiciones de trabajo

- Jornada de trabajo.
- Días de descanso.
- Vacaciones.
- Salario.
- Salario mínimo.
- Aguinaldo.
- Prima de antigüedad



Artículo 57 de la LFT



Ambos elementos de la relación de trabajo (trabajador y patrón) pueden solicitar la modificación de las condiciones de trabajo

A. En el caso del trabajador, cuando el salario no sea remunerador, tenga una jornada de trabajo excesiva o existan circunstancias económicas que justifiquen su solicitud.

B. En el caso del patrón, sólo cuando haya circunstancias económicas que justifiquen la modificación.

Cuando se producen errores en las estimaciones de tiempos para las tareas a realizar.

Se presenta

Aquellos casos donde el colaborador necesita la retribución que suponen las horas extraordinarias.

Ley Federal del Trabajo

Aquellas que exceden el límite fijado para cada una de las jornadas laborales que antes vimos.

El tiempo extra que el empleado trabaja fuera de su jornada estipulada originalmente dentro de su contrato laboral implica una obligación de pago adicional para el patrón.

Jornada extraordinaria

La ley laboral

Establece que el número de horas extra no puede ser superior a 3 en la jornada diaria.

Solo se podrá hacer horario adicional un máximo de tres veces a la semana.

Artículo 66

Sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana

- Horas extra dobles

Cuando los trabajadores excedan el número máximo de horas de su jornada, este tiempo extra se pagará un 100% más.

Es decir, el doble que una hora regular. El número máximo de horas extra dobles a la semana es 9.

Horas extra triples.

Estas se presentan cuando los trabajadores exceden el tiempo máximo de su jornada y superan las 9 horas extra semanales.

En estas circunstancias las horas adicionales se pagan el triple.

Ejemplo

Un salario mensual de \$9.000 pesos. El cálculo sería el siguiente: $9.000 / 30 = \$300$.

Ahora sabemos que la jornada laboral de ese trabajador es de \$300 pesos. vamos a calcular el valor de la hora. Para ello, estimamos una jornada de trabajo diurna de 8 horas. Sería el siguiente: $300 / 8 = \$37.50$ el colaborador cobraría

En conclusión las condiciones de trabajo y las jornadas extraordinarias son aspectos fundamentales en la regulación laboral que buscan proteger los derechos de los trabajadores y garantizar un ambiente laboral justo y seguro es esencial que las empresas cumplan con las normativas vigentes la implementación efectiva de estas condiciones no solo beneficia a los trabajadores, sino que también contribuye a un ambiente laboral más productivo. Es importante establecer políticas y procedimientos claros para garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y saludables, y que las jornadas extraordinarias se realicen de manera responsable y con el consentimiento de los trabajadores.

Bibliografía

- Condiciones del trabajo
- Jornadas extraordinarias